

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 49868 Número 72564 del Registro de Propiedad del año 2022 ubicado en la comuna de SANTIAGO, que corresponde a: departamento 1307 del piso 13, del "Edificio San Pablo", con acceso por calle San Pablo número 1433, de propiedad de GAJARDO PALMA FELIPE ANDRES IGNACIO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante OCHENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripciones vigentes.-

- 1) RENUNCIA A INDEMNIZACION: a Fs. 1540 Nro. 2356 del Año 1945 en favor de Ilustre Municipalidad de Santiago. a todo pago o indemnización por mejoras que ejecute en la propiedad.
- 2) REGLAMENTO: a Fs. 49301 Nro. 57179 del Año 2021.
- 3) HIPOTECA: a Fs. 21894 Nro. 23869 del Año 2022 por 3.298 UF y por 7,3503 UF en favor de Scotiabank Chile.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante OCHENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripciones vigentes.-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 15897 Nro. 24462 del Año 2022 de gravar, enajenar ni arrendar, en favor de Scotiabank Chile.
- 2) LIQUIDACION LEY 20720: a Fs. 25905 Nro. 39144 del Año 2025 septimo juzgado civil de santiago rol : C-6717-2025, a.

Santiago, 24 de Noviembre de 2025.

Derechos \$ 6.600

GPINOLEO
B: 2144298
C: 24667032



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original